

cional de identidad número, y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad civil número, de fecha, enterado del anuncio de la subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación, por subasta de la obra ensanche y pavimentación del camino del Colladillo en este término municipal, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, que declara conocer, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.).

Titaguas, 23 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos de iluminación del núcleo urbano de la Serra de San Ferm.

Aprobado por la comisión Provincial de Urbanismo y existiendo consignación suficiente en el presupuesto ordinario, se anuncia concurso para la realización de los trabajos de iluminación del núcleo urbano de la Serra de San Ferm, por el tipo de 819.936,92 pesetas.

Iniciación de las obras: Las obras deberán empezar dentro de los quince días después de la adjudicación definitiva.

Duración de las obras: El plazo máximo que se establece para la realización de los trabajos será de tres meses.

Garantía provisional: Será de 24.588 pesetas.

Garantía definitiva: Será del 2 por 100 sobre la cantidad total del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, se compromete a, con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo señálese los extremos a que se refiere el artículo 7.º del pliego de condiciones económico-administrativas. Se compromete también a cumplimentar lo dispuesto por las leyes de protección de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

Se acompañará una certificación de no hallarse incurso en ninguno de los casos

de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Está de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección Servicios) de nueve a catorce horas de los días hábiles.

Presentación de plicas: De nueve a catorce horas en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio obligatorio.

Apertura de plicas: A las doce horas del veintiún día hábil, a partir de la última publicación obligatoria del presente anuncio, en el salón de la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Vich, 20 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.401-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba) por el que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: La pavimentación, alcantarillado y acerado de las calles Molinos y Capitán Lahulet.

Tipo: 1.386.383,25 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Siete meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional, de 41.591 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto, no precisando la aprobación de este contrato autorización superior.

Pagos: Se formalizarán por certifica-

ción de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, con cargo al presupuesto indicado.

Oficina en la que puede examinarse el proyecto y pliego de condiciones: Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de las calles Molinos y Capitán Lahulet, de Villa del Río (Córdoba), se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulen su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas.

También se compromete al cumplimiento de la legislación sobre protección a la industria nacional y del trabajo, así como a la seguridad e higiene en el mismo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

Declarando, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos números 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Villa del Río, 23 de febrero de 1974.
El Alcalde.—1.408-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 4.364 quintales métricos de corcho segundo y 394 quintales métricos de bórnilo.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1974, páginas 3404 y 3405, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo que dice: «Tipo de licitación: El tipo de licitación fijado para esta subasta es el de 849 pesetas el quintal métrico de corcho de reproducción...», debe decir: «Tipo de licitación: El tipo de licitación fijado para esta subasta es el de 894 pesetas el quintal métrico de corcho de reproducción...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 17.653 de registro, correspondiente al 28 de septiembre de 1970, constituido por la «La Galería Estilo», en metálico, por un importe de pesetas 14.562. (Ref. 4.867/1973.) Se previene a la persona en cuyo poder

se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Administrador.—2.176-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 512.893 de entrada y 285.864 de registro, corres-

pondiente al 29 de agosto de 1967, constituido por «Coesga, S. A.», en garantía de «Constructora de Guinea, S. A.», en valores, por un nominal de 700.000 pesetas. (Ref. 355/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Administrador.—2.179-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 505.426 de entrada y 9.442 de registro, correspondiente al 30 de noviembre de 1966, constituido por el «Banco de Santander» en garantía de «Constructora Beton - Monierbau Española, S. A.», (BIMESA), en valores, por un nominal de 15.379.000 pesetas (Referencia 4.689/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Administrador.—2.174-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Mario Reyes Domínguez, con último domicilio conocido en Madrid, calle Ballesta, 28 (edificio «Eiffel»), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 44/74, en que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.935-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 6.653)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Herguedas Herguedas, plaza de España, 5, Sepúlveda (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riego de 45 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Sotillo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 12 de febrero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Villa Valero.—476-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Terrazas Cordón, con domicilio en Zarratón.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, 4, 1.º A, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 5,77 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Haro (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 8,6050 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de enero de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—342-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justo Luis Tabuena Orallo, con domicilio en Pamplona.

Representante: Don Manuel González Miranda, Calvo Sotelo, número 19, 1.º, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huecha.

Término municipal en que radicarán las obras: Cortés (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de una parcela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—535-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.777)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rita Alcalá Fernández, vecina de Jaén, plaza de las Batallas, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 11,12 litros por segundo durante catorce horas, equivalente a 6,49 litros por segundo a las veinticuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peal de Becerro (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, I. Villalobos.—281-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Encauzamiento del río de la Miel, (tramo II, en término municipal de Algeciras (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algeciras, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director.—2.441-C.

Relación de propietarios y bienes afectados

Propietario número 1: «Reliable, S. A.» (fábrica de corcho). Domicilio: Paseo Díaz, 19, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen derecha río de la Miel. Tipo de finca: Industria. Superficie que se expropia: 169 metros cuadrados por la incorporación ED-4; 39 metros cuadrados por encauzamiento. Daños: Derribo de muro y tapia de cerramiento en 50 metros de longitud.

Propietario número 2: Fundación «Agustín Bálsamo Cabrera». Administrador: Don José Manuel Soriano Soriano. Domicilio: Calle Regino Martínez, 22, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen izquierda río de la Miel. Tipo de la finca: Huerta. Superficie que se expropia: 35 metros cuadrados.

Propietario número 3: Don Juan de Jaspé Santoma. Administrador: Don Adolfo Ramírez. Domicilio: Calle Teniente García Ramírez, 7, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen izquierda del río de la Miel. Tipo de la finca: Huerta. Denominación: Huerta primer lavadero. Superficie que se expropia: 72 metros cuadrados.

Propietario número 4: D. M. Bandrés. Domicilio: «Harinera Gadifana», Jerez de la Frontera (Cádiz). Situación: Margen izquierda del río de la Miel. Tipo de finca: Solar. Superficie que se expropia: 24 metros cuadrados.

Propietario número 5: Don Francisco Arroyo Campos. Domicilio: Calle Pablo Díaz o Río Ancho, 54, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen derecha río de la Miel. Tipo de finca: Barraca deshabitada de 21 metros cuadrados. Superficie que se expropia: La totalidad de la barraca.

Propietario número 6: Don José Navia Cortés. Domicilio: Calle Pablo Díaz o Río Ancho, s/n. Situación: Margen derecha río de la Miel. Tipo de finca: Barraca deshabitada de 36,25 metros cuadrados. Superficie que se expropia: La totalidad de la barraca.

Propietario número 7: Doña María Nieves Pérez Díaz. Domicilio: Calle Guadalquivir, 6, 2.º C. La Piñera, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen derecha río de la Miel. Tipo de finca: Vivienda deshabitada de dos plantas, de una superficie en planta de 20,11 metros cuadrados, incluido patio. Superficie que se expropia: La totalidad de la vivienda.

Propietario número 8: Doña Maximiana

Muñoz Veda. Domicilio: Barriada de la Paz. Bloque 13, primero izquierda. Paseo Híjar, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen derecha río de la Miel. Tipo de la finca: Barraca deshabitada de 27,5 metros cuadrados. Superficie que se expropia: La totalidad de la barraca.

Propietario número 9: Doña Magdalena Corrales Mariscal. Domicilio: Río Ancho, 10, o Pablo Díaz, 10, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen derecha río de la Miel. Tipo de finca: Vivienda habitada de 66,65 metros cuadrados, incluido patio. Superficie que se expropia: La totalidad de la vivienda.

Propietario número 10: Don Luis Sánchez No. Domicilio: Calle Pablo Díaz o Río Ancho, 7, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen derecha río de la Miel. Tipo de la finca: Casa deshabitada de 32,57 metros cuadrados, incluido patio. Superficie que se expropia: La totalidad de la vivienda.

Propietario número 11: Doña Josefina Monje López. Domicilio: Calle Tarragona, 11, La Bajadilla, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen derecha del río de la Miel. Tipo de finca: Casa deshabitada de dos plantas de 12,18 metros cuadrados en planta. Superficie que se expropia: La totalidad de la vivienda.

Propietario número 12: Don Sebastián Alba Ortega. Domicilio: Calle Pablo Díaz, número 1, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen derecha río de la Miel. Tipo de finca: Casa deshabitada de 97 metros cuadrados en planta. Superficie que se expropia: La totalidad de la vivienda.

Propietario número 13: Don Miguel Gallego Naranjo y don Francisco Javier Acosta. Domicilios: Hotel Marina Victoria, Algeciras (Cádiz), y avenida Francisco Franco, 13, Algeciras (Cádiz). Situación: Margen izquierda río de la Miel. Tipo de finca: Cine de verano (solar). Superficie que se expropia: 22,5 metros cuadrados. Daños: Derribo del cerramiento en una longitud de 18 metros.

Propietario número 14: Don Manuel Cano Santander. Correspondencia: A don Roque Fernández Blanco, glorieta A. Bálsamo, 4, Algeciras (Cádiz). Inquilino: Don Roque Fernández Blanco. Tipo de la finca: Vivienda y almacén de cartonajes. Superficie que se expropia: 36,25 metros cuadrados de patio y almacén.

Propietario número 15: Don Juan Barroso Collado. Domicilio: Calle Velázquez, 2, Algeciras (Cádiz). Tipo de finca: Urbana. Situación: Margen izquierda río de la Miel, espalda de la casa número 2 de calle Velázquez. Superficie que se expropia: Ocho metros cuadrados, afectando habitación-vivienda ocupada por un inquilino. Inquilino: Don Antonio Rivera Rodríguez. Domicilio: Calle Velázquez, número 2.

Propietario número 16: Don Antonio López Ruiz. Domicilio: Calle Velázquez, número 4, Algeciras (Cádiz). Inquilinos: Doña Catalina Pérez y don Cristóbal Orellana Romero. Domicilio: Calle Velázquez, 4. Tipo de finca: Urbana. Situación: Margen izquierda río de la Miel, espalda de la casa número 4 de la calle Velázquez. Forma en que le afecta y superficie a expropiar: 23,75 metros cuadrados, afectando los patios de la mencionada vivienda.

Propietario número 17: Don Francisco Luque. Domicilio: Calle Sevilla, Algeciras (Cádiz). Inquilinos: Don Andrés Pacheco y don Francisco Otero Lara. Domicilio: Calle Velázquez, 6, Algeciras (Cádiz). Tipo de finca: Urbana. Situación: Margen izquierda río de la Miel, espalda casa número 6 de calle Velázquez. Forma y superficie que se afectan: 40,65 metros cuadrados de solar y vivienda no habitada.

Propietario número 18: Doña Felisa Alvarez Labajos. Administrador: Don Julio González Soto. Domicilio: Calle Fernán IV, 1, 6.º B. Algeciras (Cádiz). Inquilinos: Agencia Parto, calle Velázquez, 8,

Algeciras (Cádiz); don Narciso Soto Jiménez, tienda de comestibles, calle Velázquez, 10, Algeciras (Cádiz); Almacenes Gavira, calle Velázquez, 12, Algeciras (Cádiz). Tipo de finca: Urbana, almacenes y tienda. Situación: Margen izquierda río de la Miel, espalda de las casas números 8, 10 y 12 de la calle Velázquez. Forma y superficie que se afectan: 50,5 metros cuadrados de la espalda de las casas números 8, 10 y 12 de la calle Velázquez.

Propietario número 19: «Corchera Española». Domicilio: Estación ferrocarril, Algeciras (Cádiz). Tipo de fincas: Rústicas y urbana. Situación: Margen derecha finca «El Tejar» y margen izquierda finca urbana, industria de corcho sin funcionar. Forma y superficie que se afectan: En la finca «El Tejar» 100 metros cuadrados de expropiación y derribo de 44 metros lineales de cerramiento de alambrada. En la finca urbana donde se ubica la industria se expropian 1.075 metros cuadrados, afectando pozo, muro de cerramiento y pista de acceso a las instalaciones, así como parte de las naves.

Propietario número 20: Herederos de don Arturo Salas Alcobá. Correspondencia: Don Félix Salas Fernández. Domicilio: Regino Martínez, 28, Algeciras (Cádiz). Tipo de finca: Huerta y solar. Situación: Margen derecha río de la Miel y lindante con la calle Pablo Díaz, la huerta denominada «Las Veguetas», y margen izquierda río de la Miel, la finca (solar) denominada «Huerta de los Naranjos», ubicada entre el río de la Miel, puente del ferrocarril sobre dicho río, y fábrica de corcho. Forma y superficie que se afectan: En la finca denominada «Las Veguetas» se expropian 60 metros cuadrados y en la «Huerta de los Naranjos» se expropian 1.800 metros cuadrados, y se ocupan temporalmente, durante la ejecución de las obras, 1.650 metros cuadrados.

Propietario número 21: Herederos de Lombar. Domicilio: General Castaños, 4, Algeciras (Cádiz). Administrador: Don Adolfo Ramírez. Domicilio: Calle Teniente García de la Torre, 7, Algeciras (Cádiz). Tipo de finca: Solar. Situación: Margen derecha río de la Miel, aguas arriba del puente de la C. N. 340, finca denominada «Huerta de la Noria». Superficie que se expropia: 1.300 metros cuadrados.

Propietario número 22: «R. E. N. F. E.». Correspondencia: Señor Jefe de la 38.ª Sección de Vías y Obras, Algeciras (Cádiz). Tipo de la finca: Urbana. Situación: Margen derecha río de la Miel, aguas arriba del puente del ferrocarril sobre el mencionado río. Superficie que se afecta: Expropiación de 43,75 metros cuadrados, afectando a 34 metros lineales del cerramiento-muro de la finca en su linde con el río.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

Doña María Isabel Nogal Pérez, natural de Humada (Burgos), solicita un duplicado de su título de Licenciada en Ciencias (Sección de Químicas) por habersele extraviado el que poseía, expedido en Madrid el 6 de febrero de 1951.

Lo que se anuncia, a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de agosto de 1938, por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Valladolid, 18 de febrero de 1974.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—532-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 25 a 75 KVA. del centro de transformación de Morcillo, con relación de transformación 13.200 ± 5 por $100/230-133$ V., para mejoras del servicio.

Presupuesto: 20.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 19 de febrero de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.146-C.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica aérea a 13,2 KV., de 1.272 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados, con origen en el apoyo número 3 de la línea de derivación al centro de transformación número 2 de Arroyo de la Luz y final en la finca «Corral Nuevo de Arriba», término municipal de Arroyo de la Luz, para los servicios de dicha finca.

Presupuesto: 345.325 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de febrero de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.145-C.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica subterránea a 13,2 KV., de 350 metros de longitud, en conductor de aluminio de 4 por 95 milímetros cuadrados de sección, con origen en el centro de transformación «Carnel número 1» y final en el centro de transformación que se proyecta «Residencia del Pensionista», de 400 KVA., interior, con relación de transformación 13.200 ± 5 por $100/220-127$ V., para servicio de la citada Residencia y zona ad-

yacente en el polígono residencial Dehesa de los Caballos, en Cáceres.

Presupuesto: 1.219.065 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de febrero de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.144-C.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV., de 350 metros de longitud, en conductor de Cu de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con origen en el centro de transformación «Rosal de Ayala número 1» y final en un centro de transformación que se proyecta, denominado «Rosal de Ayala número 2», de 400 KVA., subterráneo, a 13.200 ± 5 por $100/220-127$ V., en Plasencia, para mejorar el servicio.

Presupuesto: 1.093.141,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de febrero de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.143-C.

CADIZ

Declaración de utilidad pública de una central nuclear

A los efectos prevenidos en los artículos 9 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tarifa.

Objeto de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en general, y en especial de la zona andaluza.

Características principales:

Capacidad de la central: 1.300/2.000 MW.

Número de generadores: Dos.

Potencia de cada generador: 900/1.000 MW.

Refrigeración: Agua de mar.

Tensión de salida de los generadores: 26 KV.

Fecha de entrada en servicio de la primera unidad: Año 1981.

Procedencia de los materiales: Nacionales y de importación.

Presupuesto: 32.300.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, número 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.432-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Can Nic», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida de Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en la E. T. «Las Presas» y finalizará en la nueva E. T. «Can Nic».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica y de un solo circuito. Trazado: 870 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 30 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 341.256 pesetas.

Expediente: 41-74/59.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.093-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Salt de les Vigues», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en la E. T. «Can Nic» y finalizará en la nueva E. T. «Salt de les Vigues».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 640 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 459.334 pesetas.
Expediente: 145-74/62.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—297 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Uabsa, Granjas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida de Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Serriñá. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Arge-laguer-Bañolas y finalizará en la nueva E. T. «Uabsa, Granjas».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 450 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 498.293 pesetas.
Expediente: 143-74/60.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.096 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Interplast», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida de Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vall de Vianya. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en la línea central Llanás-Olot y finalizará en la E. T. «Interplast».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica y de un solo circuito. Trazado 70 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 25/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 315.806 pesetas.
Expediente: 146-74/63.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.095 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Plaza Clara», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida de Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot. La línea a 25 KV. tendrá su origen en la E. T. «Pou del Glac» y en trazado subterráneo discurrirá por las calles Pou del Glac, Pedro Llosas, avenida Reyes Católicos, Padre Roca y Pintor Galvey y finalizará en la nueva E. T. «Plaza Clara».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 547 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio-cobre tipo subterránea de 35 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 200 KVA., a 25/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 920.452 pesetas.
Expediente: 144-74/61.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.094 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Batalla», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal San Feliú de Buixalléu. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo número 47 de la línea a E. T. «San Feliú de Buixalléu» y finalizará en la E. T. «Batalla».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 0,400 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, hierro y aisladores de vidrio y porcelana, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 444.500 pesetas.
Expediente: 116-74/573.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.083 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento de línea a 25 KV. a la E. T. «Afma», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Hilario Sacalm. La línea de A. T., a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. Monsolis y finalizará en el nuevo emplazamiento de la E. T. «Afma».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 30 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 630 KVA., a 25/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 652.000 pesetas.
Expediente: 115-74/572.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.135 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Everca», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliú de Buixalléu. La línea de A. T., a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo número 2 de

la línea E. T. «Tintes Valls»-E. T. «Sampere» y finalizará en la nueva E. T. «Everca».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica de un sólo circuito. Trazado: 830 metros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo: Cabina, tipo «Albatros», con transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 802.000 pesetas.

Expediente: 119-74/575.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.134-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento de línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «La Conna», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Hostarich. La línea de A. T. a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo sin número de la antigua línea a E. T. «Conna» y en trazado aéreo y subterráneo, finalizará en la E. T. «Conna», en su nuevo emplazamiento.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea y subterránea, trifásica, de un sólo circuito. Trazado: 30 metros y 210 metros, subterráneo. En su trazado aéreo irá montada sobre apoyos de hormigón y hierro y en su trazado subterráneo canalizada bajo zanja. Aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero y aluminio tipo subterráneo de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Cabina, tipo «Albatros», de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 545.500 pesetas.

Expediente: 117-74/574.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.133-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento de línea a 25 KV. y E. T.

«Llorell I.» y conversión en subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Tossa de Mar. La línea a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Tossa a E. T. «Llorell II y III» y finalizará en la E. T. «Llorell I».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea y subterránea, trifásica, de un sólo circuito. Trazado: 8 metros aérea y 4 metros subterránea. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 40 milímetros cuadrados de sección, en su tramo aéreo. En el tramo subterráneo irá canalizada bajo zanja, con conductores de cobre tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 473.000 pesetas.

Expediente: 123-74/579.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.137-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una modificación de tramo de línea a 25 KV. y cambio de emplazamiento E. T. «La Creu», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo número 81 de la línea E. T. «Pinares» a E. T. «Lloret» y finalizará en la E. T. «La Creu», en su nuevo emplazamiento.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea y subterránea, trifásica, de un sólo circuito. Trazado: 33 metros aérea y 16 metros subterránea. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, en su tramo aéreo. En su tramo subterráneo irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 400.238 pesetas.

Expediente: 121-74/577.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.136-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento de línea a 25 KV. «Gerona-Figueras II» y nueva E. T. «Maresa», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Búscara. El desplazamiento de la línea a 25 KV. «Gerona-Figueras II» tendrá su origen en el apoyo número 362 de la línea «Gerona-Figueras II» y finalizará en el apoyo número 370 de la misma línea, con derivación a la nueva E. T. «Maresa».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales de la línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica y de un sólo circuito. Trazado: 420 metros. Irá montada sobre apoyos de hierro con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 99,16 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio con transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 800.500 pesetas.

Expediente: 126-74/582.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.138-C.

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.389; nombre, «San Jaime»; mineral, talco y caolín; hectáreas, 690; término municipal, La Junquera; «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de noviembre de 1973, número 136.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Gerona, 8 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Frigola Casassas.—

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para ampliación «Papelería de Enate» y refuerzo del sector.

Características: Línea aérea trifásica, doble circuito, a 25 KV., preparada para

45 KV., de 8.445 metros de longitud, con origen en el C. de seccionamiento «Costa» y final en C. de seccionamiento «El Grado». Conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados, aisladores de suspensión de tres elementos «ESA 1507» y apoyos de hormigón 14-16 metros.

Presupuesto: 4.119.232 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales.—545-D.

LA CORUÑA

Sección de Minas

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid calle de Velázquez, número 132.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la subestación transformadora situada en el lugar de Tesouro, del Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez, para explotación de los lignitos de este término municipal y del de La Capela.

Características: Línea a 132 KV., de 4.460 metros de longitud total, con origen en la central térmica de Puentes de García Rodríguez, y con término en la subestación de Tesouro. El primer tramo, de doble circuito, tendrá 1.140 metros de longitud, con término en el Parque de Carbones, y el segundo, de 3.320 metros, de circuito cuádruple, termina en la subestación de Tesouro. En el Parque de Carbones se unirá a la línea otro doble circuito, que estará formado por las variantes de las líneas a 132 KV., de «Fenosa» y «Electra del Viego», que actualmente llegan a la E. T. de Encaso, en Puentes. La variante de la línea del Viego parte de esta línea y llega al poste de entronque con la línea de «Fenosa», con una longitud de 1.760 metros, y desde este punto, sigue en doble circuito hasta el Parque de Carbones, con una longitud de 800 metros.

Presupuesto: 16.778.709 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Sección de Minas, avenida de Linares Rivas, número 35, 5.º, La Coruña.

La Coruña, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—2.089-C.

LOGRONO

Sección de Industria

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima, con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar una línea aérea, a 13,2 KV., para enlace de la línea El Villar-Pradejón con la de alimentación del C. T. «Bodega» de Pradejón, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones

oportunas en el plazo de treinta días hábiles; durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.198.

Logroño, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández Castañeda León.—546-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente: 14/74.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: Mollabao, lugar denominado «Horno del Cal», de este término municipal de Pontevedra.

Finalidad de la instalación: Se hace necesaria esta instalación por haberse agotado las posibilidades de suministro en baja tensión desde el centro de transformación actualmente en servicio, y suministrar asimismo a las pequeñas industrias de la zona.

Características principales. Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/±5%/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 139.585 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—458-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de nuevas instalaciones eléctricas en Fuentetoba, Golmayo, Carbonera, Villaciervos, Villaciervitos y Villabuena, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Electra de Soria Sociedad Anónima».

B) Lugar donde se va a establecer la instalación: En cada una de las localidades arriba citadas.

C) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro de energía eléctrica, de acuerdo con las necesidades actuales de la zona, y prevenir el posible aumento de usos agrícolas e industriales.

D) Características principales: Línea general a 13,2 kV., que derivará de la actual línea «Suburbana» de Soria, a la altura de «Trainsa», y finalizará en el C. T. «Villaciervitos»; de esta línea general partirán ramales para alimentar a los diversos CC. TT. Postes de hormigón armados mediante cruzeta metálica. Conductor aluminio-acero LA-56 para la línea general y LA-30 para las derivaciones de

pequeña longitud. Aisladores Arvi-12 y 1.507, en cadenas de dos elementos.

Centros de transformación para todas las localidades, exceptuando Villabuena, que será reforma. Serán tipo intemperie, de 25 kVA. de potencia y relación 13.200 ± 5 por 100/230-133 V.

Nueva red de baja tensión para Villaciervos y Villaciervitos; en las demás localidades se mantienen las actuales por ser de reciente construcción.

Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 6.171.119 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—473-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.568.—Línea 25 KV. a E. T. «Gironi».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 594 metros, para suministro a la E. T. «Gironi», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 44 de la línea E. R. «Alcanar-Ulldecona».

Presupuesto: 462.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ulldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.088-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.567.—Línea subterránea 11 KV. a E. T. 4, «Ferrerías» (desplazada).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea a 11 KV., de conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 125 metros, para suministro a E. T. 4, «Ferrerías» (desplazada), de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea 6 KV. a E. T. 168, «Jesús».

Presupuesto: 280.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa, afectando las calles sin nombre, Castellón y Santa Bárbara.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.087-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.569.—Conversión en subterránea línea 11 KV. a E. T. «Aguas Cambrils».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterránea de los dos últimos vanos de la línea a 11 KV., conductor de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 203 metros a estación transformadora «Aguas Cambrils» (existente).

Origen: Apoyo número 7 de la línea a estación transformadora 155, «Castells». Presupuesto: 196.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.086-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.570.—Línea 25 KV. a E. M. «Mopisa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 197 metros para suministro a la E. M. «Mopisa».

Origen: Apoyo número 1.039 de la línea Mora I y II, Tortosa.

Presupuesto: 132.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.085-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Peticionario: «Pelegrín y López, S. L.».

Objeto: Instalación de un matadero frigorífico de cerdos.

Emplazamiento: San Vicente del Raspeig, carretera de Alicante, sin número.

Capacidad: 10.000 kilogramos de canal diarios.

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (Pintor Aparicio, número 17), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 25 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José María Pire.—336-B.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don José María López Urtado.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Objeto de la petición: Instalar un molino de pienso de uso particular.

Capital: 244.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 23 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, Guillermo Rodríguez de la Cruz.—526-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Ocho Valles», «Boletín de Información de la Agrupación Nacional de Cafeterías» y «Boletín Sindical de la Provincia de Córdoba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Ge-

neralísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2. Sección Personas Jurídicas, tomo I.

Domicilio: Calle Huertas, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «Ocho Valles».

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 31 por 12 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información sindical de La Rioja. Comprenderá los temas: Económico, social, asistencial y profesional.

Director: Don Miguel A. Ezquerro Marrodán (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Boletín de Información de la Agrupación Nacional de Cafeterías».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información de carácter sindical y profesional relativa a la Agrupación Nacional de Cafeterías. Comprenderá los temas: Sindicales, laborales, económicos y profesionales.

Director: Don Luis Zamorano Fraile (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Boletín Sindical de la Provincia de Córdoba».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de difusión interno, con destino a los dirigentes sindicales, de la vida y actividad sindical y de información de los temas jurídicos, laborales y económicos. Comprenderá los temas de: Actividad de las Entidades Sindicales, información jurídico-laboral, económica y cooperativa.

Director: Don Enrique de No-Louis Magalhaes (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.077-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Hebrea de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Hebrea de España».

Domicilio: Calle Nuñez Morgado, número 4, Madrid.

Junta Rectora: Presidente, don Max Mazin Brodovka; Vicepresidente, don Elie Chetrit; Secretario, don Alberto Benasuly Azulay; Tesorero, don Richard Mayer Morgenthau; Vocales: Don Alberto Stisin y don Solly Wolodarsky.

Título de la publicación: «Hebraica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: Doce.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y artículos de interés judío, relacionados con los fines de la «Asociación Hebrea de España». Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Max Mazin Brodovka (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Director general.—406-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España.

Domicilio: Calle Alenza, número 6, Madrid (3).

Consejo ejecutivo: Presidente: Don Carlos Puyol Buil. Secretario-Tesorero: Don Giovanni Cupertino. Vocales: Don José López Gutiérrez, don José Augusto Pérez Mora, don Segundo Rafael Hidalgo Cobo, don Humberto Arias Rothen, don Juan Lozano Diez, don Nicolás Pamploña Casorrán, don Roberto Fustás Pelegrí.

Título de la publicación: «Revista Adventista».

Subtítulo: «Órgano General de la Asociación de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 28 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar información a los miembros de la Asociación Adventista, sobre extremos que les son afines, inspirados en la base doctrinal de sus Estatutos. Comprenderá los temas de: Religión, relaciones sociales de los miembros, hogar, temperancia, salud y biografías de personajes, todo ello en relación con la Organización y creencias de los adventistas. En ningún caso se tratarán temas de información general, ni de política nacional o internacional.

Director: Don Carlos Puyol Buil (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.092-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Rafael Bofill Lagarriga», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Rafael Bofill Lagarriga».

Domicilio: Calle Francisco Alegre, número 5, Barcelona.

Título de la publicación: «Textil-Shop».

Subtítulo: «Portavoz del Comercio Detallista Textil».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 41 por 30 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al comerciante textil de cuantas novedades y noticias aparezcan en el sector textil y formarlo profesionalmente en todas aquellas actividades propias de su trabajo (formación de vendedores, problemas de gestión, escaparates y moda), de acuerdo con las directrices marcadas en el III Plan de Desarrollo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Ricardo Rabella Bahillo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—528-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Germán López Vázquez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Germán López Vázquez».

Domicilio: Calle Alonso Cano, número 29, Madrid.

Título de la publicación: «Executives' Digest».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 4,80 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sucinta para el hombre de negocios sobre temas comerciales y de interés para la actividad empresarial, con exclusión de temas de información general y de política nacional e internacional. Comprenderá los temas de: Extracto de noticias publicadas en revistas y periódicos, relacionadas con su objeto y finalidad.

Director: Don Estanislao Bernad Lucas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Director general.—2.154-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho registro de la publicación titulada «Egunon», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación de Vecinos del Casco Viejo de Bilbao», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.770 (Sección Personas Jurídicas), tomo 24.

Domicilio: Plaza de los Mártires, número 6, 1.º derecha, Bilbao-5.

Título de la publicación: «Egunon».

Subtítulo: «Revista del Casco Viejo de Bilbao».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: Treinta.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción del casco viejo de Bilbao como centro comercial y conjunto histórico-monumental. Comprenderá los temas: Artísticos, comerciales, folklóricos y temas propios de la mujer.

Director: Don Alfredo Guijarro Burró (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Director general.—2.151-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Salvador Fayos Lloret», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Salvador Fayos Lloret».

Domicilio: Calle Amado Nervo número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Gufa Inmobiliaria Peninsular».

Lugar de aparición: Madrid y Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 33 por 24 centímetros.

Número de páginas: 70.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de todos los inmuebles que se venden o alquilan, centralizando toda la información inmobiliaria en una sola guía de toda España, clasificada por distritos, regiones y ciudades. Comprenderá todos los temas relacionados con la información relativa a inmuebles y publicidad afín con la misma.

Director: Don Salvador Fayos Lloret (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.115-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Industrias Químicas Canarias, S. A.", por escritura pública de fecha 4 de junio de 1973:

40.000 acciones ordinarias al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 395.001 al 435.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados sociales a partir del 1 de julio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—2.295-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 343.997 acciones nominativas de 1.000 pesetas, números 1.719.987 al 2.063.983, emitidas por el «Banco Atlántico, S. A.».

Barcelona, 20 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—558-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 491.151 acciones nominativas de 500 pesetas, números 2.455.756 al 2.946.906, emitidas por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 20 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—559-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 71.860 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 322.724 al 394.583, emitidas por la «Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S. A.» (SABA).

Barcelona, 20 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—560-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.141.144 acciones nominativas de 500 pesetas, números 16.564.574 al 20.705.717, emitidas por el «Banco Central, S. A.».

Barcelona, 20 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—561-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.534.994 acciones nominativas de 500 pesetas, números 15.209.965 al 17.744.958, emitidas por el «Banco Hispano Americano, S. A.».

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—562-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.600 acciones ordinarias al portador, serie B, de 500 pesetas, números 346.618 al 349.217, emitidas por la «Compañía Española de Gas, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—563-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.325.465 acciones, al portador, de 500 pesetas, números 6.455.511 al 8.780.975, emitidas por «Unión Explosivos Riotinto, S. A.».

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—566-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 342.870 acciones nominativas de 500 pesetas nominales, números 3.428.701 al 3.771.570, emitidas por el «Banco Exterior de España, S. A.».

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—565-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 343.735 acciones al portador, de 500 pesetas, números 3.437.349 al 3.781.083, emitidas por «Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNFACE).

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—564-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE GRANADA**

En expediente que se tramita en este Ilustre Colegio Oficial para la devolución de la fianza a don Carlos Luis Pareja Ruiz, Gestor Administrativo que ejerció la profesión en Granada, Pl. de la Trinidad, 1. 1.º, y causó baja voluntaria.

A los efectos de la citada devolución, se concede un plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación del presente, para que puedan oírse las reclamaciones pertinentes contra la citada devolución, si las hubiere.

Granada, 28 de febrero de 1974.—El Presidente.—2.306-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Francisco Miguel Martínez Ruix, de Alfafar (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 8 de febrero de 1974.—El Presidente, Rodolfo Espa.—502-D.

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Rafael Ruix Fuertes, de Alfafar (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 8 de febrero de 1974.—El Presidente, Rodolfo Espa.—501-D.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja. Emisión sexta de marzo de 1969

10.º sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 25 de marzo, y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Álvarez, se efectuará el décimo sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 48 premios, por un total de 1.250.000 pesetas.

Un premio «A» de 500.000 pesetas, pesetas 500.000.

Dos premios «B» de 100.000 pesetas, 200.000 pesetas.

Cinco premios «C» de 30.000 pesetas, 150.000 pesetas.

Cuarenta premios «D» de 10.000 pesetas, 400.000 pesetas.

Total: 48 premios y 1.250.000 pesetas.

Los números de los Bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines de Cotización» de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.267-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja. Emisión octubre de 1965

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión de octubre de 1965, que, a partir del próximo día 1 de abril, se procederá al pago del cupón número 17, a razón de 37,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.262-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja. Emisión abril de 1967

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión de abril de 1967, que, a partir del próximo día 1 de abril, se procederá al pago del cupón número 14, a razón de 35 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.263-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja. Emisión quinta, marzo de 1969

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión quinta, marzo de 1969, que, a partir del próximo día 31 de marzo, se procederá al pago del cupón número 10, a razón de 37,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.264-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja. Emisión sexta, marzo de 1969

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión sexta, marzo de 1969, que, a partir del próximo día 31 de marzo, se procederá al pago del cupón número 10, a razón de 35 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.265-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie II*

Por no haberse solicitado número de tarjetas de asistencia ni delegaciones suficientes para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de este Banco, serie II, emisión 27 de marzo de 1965, convocada para el próximo día 12 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 23, y Zorrilla, 2, Madrid, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 16 de abril de 1974, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas. 2.449-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie III*

Por no haberse solicitado número de tarjetas de asistencia ni delegaciones suficientes para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de este Banco, serie III, emisión 7 de diciembre de 1965, convocada para el próximo día 12 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 23, y Zorrilla, 2, Madrid, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 16 de abril de 1974, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—2.450-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie IV*

Por no haberse solicitado número de tarjetas de asistencia ni delegaciones suficientes para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de este Banco, serie IV, emisión 1 de abril de 1969, convocada para el próximo día 12 del corriente mes de marzo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 23, y Zorrilla, 2, Madrid, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 16 de abril de 1974, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—2.451-C.

BANCO DE GRANADA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración del Banco de Granada, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general, en el domicilio social, Gran Vía, 16, Granada para celebrar sesión ordinaria, a las diecisiete horas del día 29 de marzo de 1974, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 2.º Lectura y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memo-

ria y propuesta sobre distribución de beneficios.

- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general que en sesión extraordinaria conocerá a continuación de la ordinaria, en el mismo local y día, de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
 - 2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas pueda ampliar el capital social.
 - 3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración, para que pueda emitir bonos de caja simples, convertibles o no en acciones del propio Banco, u otros valores mobiliarios.
- La concesión de estas facultades llevará implícita la autorización para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión, en el supuesto de que los bonos emitidos fueren convertibles.
- 4.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 8 de los Estatutos sociales cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.
 - 5.º Designación de accionistas interventores del acta de la sesión.

Para el caso de que alguna de las sesiones que se convocan no pudiera celebrarse por falta de quórum necesario en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas en segunda, en el mismo lugar y hora, para el siguiente día, 30 de marzo del presente año.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta.

El Banco expedirá a los accionistas inscritos para su asistencia a la Junta, una tarjeta de asistencia expresiva del número de sus acciones, que será el único documento eficaz para el ejercicio de los derechos de asistencia, deliberación y voto.

Granada, 1 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—2.438-C.

ADEBASA**ADEREZO BAÑOS, S. A.****BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)**

Carretera Linares a Baños, Km. 16

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se celebrará el próximo día veintinueve de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la campaña 1972-73.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, será requisito indispensable para poder asistir a la Junta que los accionistas depositen en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma los títulos originales que acrediten tal condición o los resguardos de los depósitos bancarios de los mismos.

Baños de la Encina, 28 de febrero de 1974.—El Presidente, Isidoro Tur Gea.—2.313-C.

URBANIZACIONES EL MARESME, S. A.**«UEMSA»***Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1974, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, en el hotel Castell de Mata, de esta población, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación de los artículos 9.º, 10, 11, 12 y 20 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ampliación en dos más del número actual de miembros del Consejo de Administración, nombramiento de las personas que, en su caso, hayan de cubrir los nuevos puestos y consiguiente modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Mataró, 26 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Badia Serra.—2.314-C.

COMPANIA AUXILIAR DE LA PANIFICACION, S. A.**Suministros y Servicios Generales para la Industria Panadera**

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Via Layetana, 134) el día 1 de abril próximo, a las cinco treinta de la tarde, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de resultados e informe de los señores censores de cuentas del ejercicio 1973.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración según señala el artículo 20 de los Estatutos.
- 5.º Asuntos generales.

En el caso de que no concurren a dicha Junta, presentes o representadas, la mitad de las acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 2 de abril, en el citado local, a la misma hora y con igual orden del día.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Carrió.—El Vicepresidente, Jaime Masana.—El Secretario, Francisco Camps.—568-5

FONDISA**EMPRESA CONSTRUCTORA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta Entidad a la Junta general ordinaria que previene el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 17 de los Estatutos, para el día 26 de marzo de 1974, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y al siguiente día en segunda convocatoria, a la misma hora. Se celebrará en el domicilio social, calle Coso, número 102, de Zaragoza. La Junta versará sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de explotación y demás documentos de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Distribución de beneficios.

- 3.º Ratificación o renovación de cargos.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Ratificación de todos los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias celebradas.
- 6.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, Enrique Cuadrado Oliete.—652-D.

AYMERICH Y AMAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 21 de marzo próximo, de primera convocatoria, y de segunda el siguiente día, 22, a la misma hora, para la renovación de cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Gerente, Joaquín Amat.—2.296-C.

HOTELES UNIDOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 25 de marzo de 1974, a las once treinta horas, en el domicilio social, calle de la Reina, número 17, de esta capital, con el siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán proveerse de las tarjetas correspondientes, previa la presentación del resguardo bancario que acredite el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, desde las once a las trece horas, cualquier día hábil, hasta el día 20 de marzo del corriente año.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de marzo de 1974, a las once treinta horas, también en su domicilio social.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.302-C.

LA BOHEMIA, S. A. FABRICA DE CERVEZA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes de marzo, en el domicilio social, Jacometrezo, 4 y 6, planta 3.ª, despachos 3 y 4, a las diez horas en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Ratificación Consejero.

3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1974.

4.º Afectar parcialmente, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo sexto-tres del Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), el saldo de la cuenta de «Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», a la reserva legal del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Aumentar el capital de la Compañía con incorporación parcial de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con entrega a los accionistas de acciones liberadas, a prorrata de las que posean.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital de la Compañía, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Facultar al Consejo de Administración para el otorgamiento de la escritura pública y modificación del artículo 5.º de los Estatutos para ponerlo en consonancia con los aumentos que se acuerden.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer con una anticipación mínima de cinco días a la fecha señalada para su celebración el depósito de acciones en la Caja social o en el Banco Comercial Transatlántico de Madrid o Barcelona.

Madrid uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.307-C.

AMIC

ASOCIACION MUTUALISTA DE LA INGENIERIA CIVIL

Entidad Oficial de Previsión y Ahorro del Instituto de Ingenieros Civiles de España

Automóviles

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Asociación, y según lo previsto en el artículo 40 de nuestro Reglamento, se convoca a la reunión de la Asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes día 29 de marzo, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social, Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, 38, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Aprobar, si procede, el acta de la sesión celebrada el 29 de marzo de 1973.

b) Aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1973.

c) Aprobar el presupuesto de gastos de administración y el plan de inversiones para el año 1974.

d) Proponer a las Asociaciones que integran el Instituto de Ingenieros Civiles, según previene el artículo 61 de nuestro Reglamento, designen un censor por Asociación en la Comisión de Censura del Balance para el ejercicio de 1974.

e) Reparto de premios.

f) Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Secretario, José Miguel Balzola Zunzunegui.—2.311-C.

AMIC

ASOCIACION MUTUALISTA DE LA INGENIERIA CIVIL

Entidad Oficial de Previsión y Ahorro del Instituto de Ingenieros Civiles de España

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Asociación y según lo previsto en el artículo 40 de nuestro Reglamento, se convoca a la reunión de la Asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes día 29 de marzo, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria, o a las siete en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social, Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, 38, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Aprobar, si procede, el acta de la sesión celebrada el 29 de marzo de 1973.

b) Aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1973.

c) Aprobar el presupuesto de gastos de administración y el plan de inversiones para el año 1974.

d) Proponer a las Asociaciones que integran el Instituto de Ingenieros Civiles, según previene el artículo 61 de nuestro Reglamento, designen un censor por Asociación en la Comisión de Censura del Balance para el ejercicio 1974.

e) Reparto de premios.

f) Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Secretario, José Miguel Balzola Zunzunegui.—2.310-C.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad (Colón de Larreátegui, número 9, oficinas del cine Trueba), el día 29 de marzo, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1973, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 6 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—605-D.

DONUT CORPORATION DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para las doce horas del día 25 de marzo de 1974, en el domicilio social de la Sociedad, polígono industrial de Cogullada, calle B, número 49, Zaragoza, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Balance y cuentas del año 1973.

2.º Informes del Consejo y aplicación de resultados.

3.º Asuntos generales.

Zaragoza, veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo, Casimiro Aznar Sancho.—Visto bueno: El Presidente, Julio Martín Tobias.—610-D.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones serie G de esta Compañía que a partir del día 1 de marzo próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos acostumbrados, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 19 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.196-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1967» de esta Compañía que a partir del día 10 del corriente mes de marzo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Bilbao.

Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.197-C.

**MULTI NATIONAL PARTNERS, S. A.
ESPANOLA**

(En liquidación)

En Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1973 fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Declarar disuelta la Sociedad y abierto el período de liquidación de la misma. En lo sucesivo a continuación de la denominación social se añadirán las palabras «en liquidación». Este acuerdo queda condicionado suspensivamente hasta que se inscriba en el Registro Mercantil, cuya fecha de inscripción determinará el cumplimiento de la expresada condición y la plena vigencia del acuerdo.

2.º Nombrar a don Jorge Ustrell Rivera, con domicilio en calle Artesanía, número 96, 3.º, 4.º, liquidador único de la Sociedad, quien deberá efectuar su cometido en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo de disolución.

3.º Declarar cesante al actual Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Leopoldo Rodes Castañé, por imperativo del artículo 159 de la Ley, a partir de la fecha en que el liquidador inicie su gestión, que será aquella en que se inscriba en el Registro Mercantil el acuerdo de disolución.

En fecha 6 de diciembre de 1973 fue inscrito el acuerdo de disolución en el Registro Mercantil de Barcelona.

Lo que se hace saber para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 1974.—El liquidador, Jorge Ustrell.—2.202-C.

EL MESON DEL JEREZANO, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se cita a todos los socios a la Junta general que habrá de celebrarse en el local de la Sociedad, sito en el kilómetro 6 de la carretera de El Puerto de Santa María a Rota, y que se celebrará el sábado 20 de abril, a las diecinueve horas, en primera citación, y el viernes 26 de abril, a las diecinueve horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Memoria y rendición de cuentas.
- 3.º Gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 26 de febrero de 1974.—El Secretario.—621-D.

**COMPANIA GENERAL DE CARBONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Dividendo activo

A partir de 1 de abril de 1974 se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo del ejercicio 1972, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra presentación del cupón número 58, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.203-C.

FRUTAS TIMANFAYA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, calle de Eufemiano Fuentes Cabrera, 8, de esta ciudad, para el día 29 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes: Cuentas, balance, Memoria y resultados de 1973. Nombrar censores de cuentas para 1974. (Los documentos correspondientes se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social.)

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, Juan Antonio Rodríguez Cabrera.—2.183-C.

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Administrador único convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 20, Madrid, el próximo día 25 de marzo de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1973.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Administrador único.—2.214-C.

ESFERA, S. A.

CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID

Fuencarral, número 123

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 23 de febrero de 1974:

J B O - Z N Ch - L L Z - Z S B
W C D - K B Ch - W D Q - L I N G

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—2.221-C.

ERIA, S. A., ESTUDIOS Y RELIZACIONES EN INFORMATICA APLICADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Previo acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión de 23 de enero del presente año, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, el martes, día 26 de marzo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el miércoles, día 27 siguiente, en segunda, en el citado local, y a la misma hora, si procediere, con arreglo al orden del día que a continuación se señala:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios correspondien-

tes al ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el citado año.

2.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de un Consejero durante dicho período.

3.º Renovación estatutaria de puestos en el Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y los de la legislación vigente en la materia.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.222-C.

EDIBSA BUPLAY, S. A.

Junta general extraordinaria

A tenor de lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Sociedad, avenida del Ejército, número 3, el día 26 de marzo de 1974, a las once de la mañana.

Caso de no concurrir el número suficiente de socios y capital estatuido, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 26 del mes en curso, a las doce del mediodía, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Disolución de la Sociedad.

Bilbao, 1 de marzo de 1974.—2.223-C.

UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de marzo próximo, a las veinte horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 del mismo en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se someten al Consejo.

4.º Renovación de cargos de la Junta directiva.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1974.

Zaragoza, 26 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—608-D.

ESINDUS, S. A.

Se convoca a Junta general que tendrá lugar en esta capital, calle del General Sanjurjo, número 14, a las trece horas del veintiocho de marzo próximo en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, veintinueve, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social en el ejercicio de 1973.

2.º Examen y acuerdos que procedan sobre la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y complementarias, a 31 de diciembre de 1973.

3.º Acordar lo procedente sobre la aplicación de resultados.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.

5.º Acta de la sesión.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—2.178-C.

INMOBILIARIA DEL BESOS, S. A.

(En liquidación)

Mediante escritura autorizada el 18 de diciembre de 1973 por el Notario de Barcelona don Francisco Caja Riquez, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, cuyo balance de liquidación es como sigue:

Activo: Deudores varios, 120.000 pesetas; resultados de ejercicios anteriores, pesetas 4.830.000. Suma el Activo, 4.950.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 4.950.000 pesetas. Suma del Pasivo: 4.950.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Legislación vigente, y en especial en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1957 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—El liquidador, José María Llesuy Parrimond.—2.239-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

En el sorteo del día 28 de febrero de 1974, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

H. L. Q. B. P. J. N. E. Z. N. M. O.
Y. I. K. Q. LL. N. V. A. H. T. N. V.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—Manuel Martínez Molinero, Secretario Dirección Técnica.—2.184-C.

HOTEL INGLATERRA, S. A.

SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza Nueva, 7, el próximo día 30 de marzo, a las veintitrés horas, siendo necesario para asistir a la misma retirar la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad antes del día 28 de dicho mes, previo depósito de los títulos correspondientes.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración durante el ejercicio 1973.

2.º Aplicación del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con lo propuesto en la Memoria.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Sevilla, 28 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—538-8.

EUROPA, S. A.

COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

BARCELONA

Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1974, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

N. M. W. N. U. M. Y. V. H. D. K. F.
J. S. L. LL. C. P. I. V. Y. LL. S. L.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—El Apoderado, Angel Marquina Biurrun.—2.286-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 28 de febrero de 1974, celebrado ante el Notario don Félix Parotano Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

Q. S. M. F. P. N. Y. N. L. Q. W. X.
D. S. R. Z. K. L. Q. E. LL. P. U. Q.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—2.316-C.

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

(Compagnie Royale Asturienne des Mines)

BRUSELAS

Domicilio social: 12, Place de la Liberté

Registro de Comercio de Bruselas número 5.153

Como continuación de los anuncios publicados por esta Compañía en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de diciembre de 1973 y en el diario «ABC» de 6 de enero del año en curso, a partir del día 25 del corriente mes de marzo comenzará el canje de las acciones de esta Compañía que actualmente se encuentran en circulación por otras nuevas, sin concordancia de numeración, y que llevarán unidos los cupones números 118 al 145, ambos inclusive.

La operación de canje queda centralizada en el Banco Español de Crédito en Madrid, en cuyas oficinas deberán entregarse las acciones antiguas y, posteriormente, los presentadores recibirán las correspondientes acciones nuevas, conjuntamente con el oportuno documento de propiedad.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—2.429-C.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS

LUIS CABALLERO, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Santa Lucía, número 9, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 27 de marzo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente día, en segunda, para tratar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973-1974.

Puerto de Santa María, 27 de febrero de 1974.—2.424-C.

HISPANO FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

Asamblea general de obligacionistas hipotecarios, emisión enero 1973

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de «Hispano-Francesa de Energía Nuclear, S. A.», emisión enero 1973, a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo, a las once horas, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, número 32, Barcelona), para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Nombramiento de Comisario y de Comisario suplente.

3.º Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad emisora (calle Tuset, 20-24, 4.º, Barcelona), en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las Entidades bancarias siguientes: Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Exterior de España, Banco Atlántico, Banca March, Société Générale de Banque, Banca Mas Sarda, Banco Mercantil de Manresa, Banco Urquijo, Banca Catalana, Banco Industrial de Cataluña, en sus sucursales y agencias.

Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona, por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—El Comisario, Juan Rafart Febrer.—2.430-C.

MINERALES REUNIDOS, S. A.

(MIBESA)

Convocatoria de Junta general de «Minerales Reunidos, S. A.», para el día 27 de marzo de 1974, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, día 28, a la misma hora, en su domicilio social de Minas de Castiello de las Guardas (Sevilla)

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, previa lectura del informe de los señores censores de cuentas, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1973.

2.º Aprobación o desaprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1973, o aplicación que, en otro caso, haya de darse a los mismos.

4.º Nombramientos de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Minas Castillo de las Guardas, 26 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.431-C.

C L E S A

CENTRALES LECHERAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Cardenal Herrera Oria, s/n., Madrid, el próximo día 29 de marzo de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Conforme a los Estatutos sociales, las acciones deberán ser depositadas, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la celebración de la

Junta, en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento público o bancario de los destinados al efecto, acreditándolo con el correspondiente resguardo, que deberá presentarse en el domicilio social cuando menos tres días antes de la celebración de la Junta, para ser canjeado por la tarjeta de asistencia.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—Octavio Pérez-Andújar, Presidente del Consejo de Administración.—2.436-C.

GLESA

CENTRALES LECHERAS ESPAÑOLAS. SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Cardenal Herrera Oria, s/n., Madrid, el próximo día 29 de marzo de 1974, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y, en consecuencia, modificación de los Estatutos.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Conforme a los Estatutos sociales, las acciones deberán ser depositadas, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento público o bancario de los destinados al efecto, acreditándolo con el correspondiente resguardo, que deberá presentarse en el domicilio social cuando menos tres días antes de la celebración de la Junta, para ser canjeado por la tarjeta de asistencia.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—Octavio Pérez-Andújar, Presidente del Consejo de Administración.—2.435-C.

MAYOR HERMANOS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 2 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Nombramiento de interventores.

San Sebastián, 6 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.437-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)

Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el 15 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, 6, al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en este mes, que fueron puestas en circulación en abril de 1956.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Andrés Reguera Guajardo.—590-5.

GOYA REASEGUROS, S. A.

Ampliación de capital

La Junta universal de accionistas, celebrada el día 4 de marzo de 1974, acordó ampliar el capital social en treinta y cinco millones de pesetas, facultando al Consejo para fijar las condiciones económicas de la suscripción de acciones y el cual, haciendo uso de esa autorización, ha acordado ampliar el capital social en treinta y cinco millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.000 acciones nominativas de mil pesetas nominales cada una, serie primera, números del 25.001 al 60.000, ambos inclusive.

El tipo de emisión es a la par, es decir, mil pesetas por cada acción, siendo los gastos e impuestos por cuenta del accionista, que se fijan en cuarenta pesetas por acción.

Los accionistas tienen derecho de suscripción preferente a siete acciones nuevas por cada cinco antiguas, que podrán ejercer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante treinta días, es decir del 11 de marzo al 9 de abril del presente año, ambos inclusive, debiendo desembolsar el importe total en el acto de la suscripción.

Las acciones que se emitan participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1974.

La suscripción deberá hacerse en la Caja del domicilio social, previa justificación de la condición de accionista del suscriptor.

Los accionistas que no hicieran uso de su derecho dentro del plazo señalado, perderán el mismo, pudiendo el Consejo repartir las acciones no suscritas de la forma que considere oportuna.

Las Rozas (Madrid), 5 de marzo de 1974. El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—593-5.

VALLEHERMOSO, S. A.

BONOS CONVERTIBLES, EMISIÓN 11 DE ABRIL DE 1969

1.º Pago de intereses.

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que, a partir del próximo día 18 de abril, se procederá a efectuar el pago del último cupón, número 10, a razón de 35 pesetas brutas, o sea 26,60 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en el Banco Urquijo, Alcalá, número 47, Madrid.

2.º Quinta y última opción de canje.

De conformidad con las condiciones de la emisión, el próximo día 18 de abril podrán hacer uso de la opción para convertirlos en acciones de la Sociedad, estimándose los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo de 195,61 por 100 (o sea 978,05 pesetas por cada acción).

El tipo de canje es el que resulta de deducir del tipo inicial de conversión, 240 por 100, el valor teórico de los derechos de suscripción de las emisiones de acciones de fechas 2 de diciembre de 1969, 7 de diciembre de 1970, 5 de enero de 1972 y 21 de marzo de 1973, todas ellas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

Para hacer uso de su derecho de canje, los tenedores de los bonos deberán entregarlos en el Banco Urquijo, Alcalá, 47, Madrid, durante el plazo comprendido entre el 18 de marzo y el 18 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Al propio tiempo, deberán abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

De acuerdo con las condiciones de la emisión de bonos, las nuevas acciones empezarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974, y derechos políticos desde el momento de la emisión de los títulos.

Simultáneamente con la petición de canje, podrán también presentar al cobro el cupón número 10.

3.º Amortización de los bonos no convertidos.

Todos aquellos títulos que no habiendo ejercitado la opción de convertirlos en acciones de la Sociedad en las oportunidades llevadas a cabo el 18 de abril de los años 1970, 1971, 1972, 1973 y 1974, serán definitivamente amortizados el 18 de abril de 1974, mediante el reintegro de su valor nominal de 1.000 pesetas por cada bono, más una prima de amortización de 81,63 pesetas libre de impuestos.

Para el reembolso de estos títulos, los tenedores deberán entregarlos en el Banco Urquijo, Alcalá, 47, Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz y Díaz.—594-5.

DISTRIBUCION Y ELABORACION DE LACTEOS, S. A.

(DELACTE)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en la calle de Bethencourt Alfonso, número 25, 7.º, Santa Cruz de Tenerife, el día 27 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y, si fuere del caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, la cual ha de celebrarse con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al pasado ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de Administradores.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Podrán concurrir a la Junta los titulares que con cinco días de antelación a la misma hayan efectuado el depósito de sus acciones o los resguardos bancarios pertinentes, en el domicilio de la Compañía.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—693-D.

DISTRIBUCION Y ELABORACION DE LACTEOS, S. A.

(DELACTE)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en la calle de Bethencourt Alfonso, número 25, 7.º, Santa Cruz de Tenerife, el día 27 de marzo del corriente año, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en primera convocatoria, y

si fuere del caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, la cual ha de celebrarse con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Podrán concurrir a la Junta los titulares que con cinco días de antelación a la misma hayan efectuado el depósito de sus acciones o los resguardos bancarios pertinentes en el domicilio de la Compañía.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—694-D.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Banco Central, Alcalá, 49, de esta capital, el día 29 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 29, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, incluso con cargo a reservas libres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente para el ejercicio de 1974.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad, Ruiz de Alarcón, 11, Madrid, o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de cualquier sucursal de los Bancos: Central, Pastor y Santander.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera y San José.—2.444-C.

REST, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de los Estatutos y por haberlo solicitado un número de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social desembolsado, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social de la Sociedad, calle de Serrano, 3, Madrid-1, el día 23 de marzo de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 24 de marzo, a la misma hora, en caso de no estar presente el quórum necesario en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de los títulos de propiedad de los terrenos adquiridos por la Sociedad desde su constitución.
- 2.º Comprobación de los documentos oficiales verificando todas las ampliaciones de capital hechas por la Sociedad hasta la fecha.
- 3.º Lectura y análisis del acta de la Junta general ordinaria, cuya celebración debía haber tenido lugar dentro de los seis primeros meses del ejercicio de 1973.
- 4.º Lectura y análisis del acta de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, que debía preceder a la Junta general antes mencionada.
- 5.º Examen detallado del libro de actas y de los libros oficiales de la Sociedad.
- 6.º Examen de la gestión del Consejo de Administración desde la última Junta general extraordinaria del día 9 de enero de 1973.
- 7.º Provisión de los cargos vacantes en el Consejo de Administración, reelección o, en su caso, renovación de los cargos vigentes hasta la fecha.

8.º Examen detallado de los documentos y de las gestiones efectuadas por el Consejo de Administración referente al Plan Parcial de Urbanismo presentado en los Organismos oficiales competentes y afectando los terrenos adquiridos por la Sociedad.

- 9.º Ruegos y preguntas.
10. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Para poder asistir válidamente a las Juntas del día 23 y 24 de marzo de 1974, los señores accionistas deberán acreditar, antes de celebrar la Junta, con los documentos que consideren convenientes, su condición de soci. de la Sociedad.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Vicepresidente del Consejo de Administración. 2.447-C.

HELICSA

HELICOPTEROS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para el próximo día 28 de marzo, a las diez horas, en su domicilio social, en la calle de Alcalá, número 21, la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1973, así como la gestión del Consejo de Dirección.

Tendrán derecho a asistencia a la Junta los propietarios de 75 acciones, que habrán de depositar con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de aquella, en cualquier Entidad bancaria del territorio español o en la caja social, expidiéndole la tarjeta de asistencia correspondiente contra resguardo acreditativo de dicho depósito en el primer caso.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Conde de Ponte.—2.455-C.

AVICOPTER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para el próximo día 28 de marzo, a las once horas, en su domicilio social, en la calle de Alcalá, 182, la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1974, así como la gestión del Consejo y Dirección.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.456-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).